



**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**04187 - 04 - 2019**

Por medio de la cual se ordena un pago para adquirir pólizas de amparo contra accidentes personales de estudiantes.

**LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con la Directiva Ministerial No. 55 del 18 de diciembre de 2014, se da a conocer orientaciones a las Secretarías de Educación de entidades territoriales certificadas, para garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes, docentes y personas que participen en salidas escolares (pedagógicas, recreativas, deportivas y culturales, etc), en la que se debe tomar las pólizas de seguro para amparar posibles riesgos.

La oficina de calidad educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, programó en la ciudad de Popayán para el día 29 de abril de 2019, capacitación a 220 estudiantes de Establecimientos Educativos de diferentes municipios de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, con la obligación que le corresponde de adquirir estos amparos, mediante la Aseguradora Solidaria de Colombia constituyo la respectiva póliza No. 435-1-994000000329 de fecha de expedición 29 de abril de 2019, con vigencia del 26 de abril al 30 de abril de 2019, por valor de Seiscientos Seis Mil pesos m/cte (\$606.000), para amparo de accidentes personales de estudiantes de diferentes Instituciones Educativas del Departamento del Cauca.

La Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 123-07-12-2018, aprueba el presupuesto de rentas, ingresos y apropiaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

La Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cauca ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2692 del 25 de abril de 2019, con el objeto del pago de póliza de amparo de accidentes personales de estudiantes de diferentes instituciones educativas por salidas pedagógicas-posesión contralores estudiantes.

En virtud de lo anterior,



**Cauca**  
Territorio = Futuro



Continuación Resolución

04187-04-2019  
RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordenar el pago a favor de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con Nit No. 860.524.654-6, por valor de **SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$606.000)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal números 2692 del 25 de abril de 2019, identificación Presupuestal número 04-1-225-6, por concepto de "Seguros", del presupuesto de gastos del Sistema General de Participaciones, con el objeto del pago de póliza de amparo de accidentes personales de estudiantes de diferentes instituciones educativas por salidas pedagógicas-posesión contralores estudiantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, a los

29 ABR. 2019

**YOLANDA MENESES MENESES**

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Eduar Guillermo Burbano Ortega  
Profesional Universitario de Financiera  
Virginia Balcázar Ortiz  
Profesional Especializada Líder oficina Jurídica SEC  
Elaboró: Alexander Tobar Moncayo